

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 247/2022

Rivera, 1 de setiembre de 2022.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Luis Darcy DOS SANTOS CABRERA, uruguayo de 75 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Calle Benito Nardone N° 839, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 12/08/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306011 de Seccional Novena.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Tatiana Gisel CERTORIO CURBELO, uruguayana de 17 años de edad**, la misma falta de su hogar en Calle Pasaje 11 N° 1630, Barrio Tres Cruces, desde el día 30/08/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

AMP. PARTE N° 246/22 - ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado martes, donde luego de un allanamiento en una finca en Barrio Lavalleja, intervinieron a **un masculino de 34 años de edad**; incautando **cinco envoltorios con 2,05 gramos de sustancia amarillenta, dinero en efectivos (pesos uruguayos, reales brasileños), un auto marca VW matrícula brasileña y una moto marca Honda matrícula brasileña.**

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEC. LEY 14.294 MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN REITERACIÓN REAL. CONDÉNASE A CUMPLIR LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA”.**

AMP. PARTE N° 246/22 - RAPIÑA – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado martes, donde fue intervenido **un masculino de 20 años de edad**, quien poseía requisitoria pendiente por la justicia, por un hecho ocurrido el 03/07/2022, en Calles Estanislao Castro y Antonio Amoros, donde mediante amenazas con un arma de fuego y posterior agresión sustrajeron el vehículo, \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos), y un celular a un masculino, hecho por el cual ya fueron condenadas más personas. Fue incautando el vehículo en el que viajaba el masculino **un auto marca Honda modelo Civic**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA, EL USO DE ARMA DE FUEGO Y LA PLURIPARTICIPACIÓN EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADAS, ASÍ COMO UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO, UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA AGRAVADA, UN DELITO DE HURTO AGRAVADO Y UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO EN LUGARES PÚBLICOS, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL. CONDÉNASE A CUMPLIR LA PENA DE CINCO (5) AÑOS Y DIEZ (10) MESES DE PENITENCIARÍA”**.

AMP. PARTE N° 246/22 - FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, donde efectivos de Seccional Primera, concurren a Calle 33 Orientales, Barrio Centro, donde al proceder a identificar a **tres masculinos de 24, 28 y 37 años de edad**, éstos se ofuscaron e insultaron, intentando agredir a los actuantes, quienes recuperaron su libertad.

Seguidamente, momentos en que el **masculino, de 28 años de edad** se retiraba de dicha Dependencia una vez cumplido lo dispuesto; éste efectuó un golpe de puño en un Móvil Policial, como así también tomó una piedra y la arrojó hacia el predio, por lo que fue intervenido nuevamente.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL. CONDÉNASE A CUMPLIR LA PENA DE CINCO (5) MESES DE PRISIÓN”**.

HURTO – PERSONA INTERVENIDA – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

En la mañana de ayer, de un Comercio en Calle Soriano, Ciudad de Tranqueras, hurtaron alimentos varios como ser **achocolatadas, bebidas, cigarrillos, alfajores, ropas varias**, entre otros efectos.

A posterior, momentos en que efectivos de Seccional Tercera realizaban patrullaje de prevención por Calle Las Tropas, intervinieron a **un masculino, de 21 años de edad**, a quien se le incautó **dos mochilas las cuales contenían siete remeras, quince repasadores, una blusa, dos bermudas, una carpa con funda; dos bolsos; un paquete de galletitas; una botella de bebida alcohólica; dos pantalones vaquero; una campera de cuero; una toalla; un par de medias; un par de guantes; un gorro; un encendedor y una caja de cigarrillos con 11 unidades; producto del hurto consumado**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO. CONDÉNASE A CUMPLIR LA PENA DE DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN. LA PENA IMPUESTA DEBERÁ CUMPLIRSE EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”**.

LESIONES PERSONALES – FORMALIZACIÓN:

“HERIDA CORTANTE EN PUÑO IZQUIERDO CON COMPROMISO TENDINOSO”, fue el dictamen médico, para **un masculino, de 48 años de edad**, quien en la tarde del pasado martes en Calle Arturo Núñez, Barrio Santa Isabel, luego de haber mantenido una discusión con **un masculino, de 23 años de edad**, éste lo acometió con un arma blanca y lo lesionó en una mano, dándose a la fuga y siendo intervenido a posterior por efectivos de la Unidad de Respuesta y Patrullaje I.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADO. DISPÓNESE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL POR EL PLAZO DE 120 DÍAS”**.

INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO – ADOLESCENTES INTERVENIDOS:

En la noche de ayer, momentos en que efectivos de la Guardia Republicana Región Norte, realizaban patrullaje de prevención Calle Pasaje II y Celedonio Rojas, intervienen a **dos adolescentes de 16 años de edad y uno de 17 años de edad**, incautando con uno de los de 16 años de edad, **una Escopeta calibre 12, marca Remington**. Posteriormente personal de la Dirección de Investigaciones, en un rápido accionar intervienen a **otro adolescente, de 16 años de edad**, a quien se le incauta **un Revólver calibre 38, un Revólver calibre 22, un Revólver calibre 32, y un total de veinticinco municiones de diferentes calibres**. Se Trabaja, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

PERSONA HERIDA POR ARMA DE FUEGO:

“HERIDA DE ARMA DE FUEGO EN TÓRAX POSTERIOR, REGIÓN MEDIAL SIN ORIFICIO DE SALIDA NEUMOTÓRAX, EN OBSERVACIÓN”, fue el dictamen médico, para **un masculino de 22 años de edad**, quien en la noche de ayer, se encontraba en Calle San Martín, Barrio Lavalleja, cuando por causas que se tratan de establecer fue acometido con un disparo con arma de fuego.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Ernesto P. Sosa, Barrio Bisio, hurtaron **una jarra eléctrica, dos productos de peluquería, y ropas varias**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.